

0031  
DECRETO No. DE 2021

Por el cual se hace un encargo.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 0350 de marzo 1 de 2021 se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Cúcuta, los días 2 y 3 de Marzo de 2021 a partir de las 7:00 a.m., con el propósito de asistir al evento "Cátedra del Agua", organizado por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

DECRETA:

**ARTICULO UNICO:** Encargar al Doctor **JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.673.042 de Bucaramanga, Secretario de Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días 2 y 3 de marzo de 2021 a partir de las 7:00 a.m., y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga, a

01 MAR 2021

El alcalde,



**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Ileana Boada Harker, Secretaria Jurídica  
Dr. Cesar Castellanos, Secretario Administrativo  
Dr. Efraín Herrera, cps Asesor  
Elaboró: María Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva